

**RIESGO DE CONFUSIÓN EN MATERIA DE MARCAS: CONSUMIDOR
PRIMERIZO *VERSUS* CONSUMIDOR MEDIO, NORMALMENTE INFORMADO Y
RAZONABLEMENTE ATENTO Y PERSPICAZ**

STS (Sala de lo Civil) núm. 161/2015, de 18 de abril (RJ 2015\1351)

Ángel García Vidal

*Profesor acreditado como catedrático de Derecho mercantil
Universidad de Santiago de Compostela
Consejero Académico de Gómez-Acebo & Pombo*

Fecha de publicación: 29 de septiembre de 2015

La Sentencia del Tribunal Supremo (Sala do Civil) núm. 161/2015 de 18 abril (RJ 2015\1351) resuelve un recurso de casación en el que la recurrente argumentaba que la sentencia recurrida valoró la existencia de riesgo de confusión en materia de marcas desde la perspectiva de un "consumidor primerizo ", un estándar subjetivo que se considera atípico y contrario al establecido por la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

El Tribunal Supremo, al resolver el recurso, destaca que, efectivamente, las sentencias del Tribunal de justicia han declarado que el riesgo de confusión entre marca y el signo usado, pretendidamente infractor, debe basarse en la impresión de conjunto que una y otro producen en el consumidor medio.

Y a juicio del Tribunal Supremo eso es lo que ha hecho el tribunal de apelación, al señalar en la sentencia recurrida la necesidad de "verificar si el consumidor medio, normalmente informado y razonablemente atento y perspicaz es capaz de distinguir el producto en cuestión de los productos iguales o semejantes de otras empresas y sin prestar una atención especial".

La referencia a un "consumidor primerizo", que también se hace en la sentencia recurrida "no tiene, en el conjunto, más sentido que el de destacar - como había hecho nuestra sentencia 95/2014, de 11 de marzo , entre otras muchas, con cita de la del Tribunal de Justicia de 22 de junio de 1999 (C-342/1997) - que el consumidor medio rara vez tiene la posibilidad de comparar directamente las marcas y que debe confiar en la imagen imperfecta que conserva en la memoria, por lo que normalmente no se detiene a examinar los diferentes detalles".